



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

Buenos Aires, 14 NOV. 2012

VISTO la Resolución (CD) N° 1158/12 de la Facultad de Psicología, por la que se aprueba la creación de la Maestría en Psicoanálisis, y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Psicología señala que la maestría que fuera creada por Resolución (CS) N° 3779/00 constituye el antecedente directo de la que se presenta actualmente.

Que los fundamentos vertidos por la Facultad de Psicología expresan que la maestría que se crea mediante el presente acto administrativo excede una mera modificación del plan de estudios y, tal como lo señala y justifica plenamente, constituye un nuevo posgrado que sustituirá a la maestría homónima que actualmente se dicta.

Que la conveniencia de reservar el nombre de Maestría en Psicoanálisis y de Magíster de esta Universidad en Psicoanálisis para el nuevo título de posgrado en virtud que los contenidos propuestos reflejan con mayor exactitud el perfil de formación en ese campo disciplinar, lo que surge del diagnóstico elaborado por las actuales autoridades de la Facultad.

Que la presente propuesta consiste en un proyecto que impone un significativo cambio estructural que comprende una transformación en los criterios y la orientación de la enseñanza, en sus objetivos, contenidos, métodos de evaluación, instrumentos de apoyo a la investigación, estructuras para la elaboración y acompañamiento de la tesis de maestría, requisitos de admisión y perfil del graduado.

Que la nueva maestría cuya creación se propone constituye una oferta académica superadora que surge de la necesidad de asegurar un mayor vínculo de los maestrandos con la investigación, una alta tasa de culminación de trabajos de tesis y, consecuentemente, una mayor tasa de graduación respecto de la maestría homónima que ofrece la Unidad Académica.

Que el informe de la Dirección General de Títulos y Planes destaca que el nuevo posgrado presentado por la Facultad de Psicología cumple con los lineamientos


José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

1. establecidos por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02 y 5284/12 y que la presente propuesta constituye una nueva carrera.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Maestría en Psicoanálisis de la Facultad de Psicología, de acuerdo con los fundamentos y lineamientos descriptos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Facultad de Psicología que establezca las equivalencias para aquellos maestrandos que se encuentren cursando la maestría creada por Resolución (CS) N° 3799/00.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la Facultad de Psicología deberá suspender la inscripción de nuevas cohortes a la maestría que fuera creada por Resolución (CS) N° 3799/00 y fijar un cronograma para la desactivación de ese posgrado. Dicho cronograma deberá ser confeccionado y remitido para información del Consejo Superior al momento de la inscripción de la primera cohorte a la presente Maestría en Psicoanálisis.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 5790

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	AZ
	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>

[Signature]
RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

[Signature]
Luis G. Gatti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

- 1 -

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado: **Maestría en Psicoanálisis**

Denominación del Título que otorga: **Magister de la Universidad de Buenos Aires en Psicoanálisis**

Unidad Académica de la que depende el posgrado: **Facultad de Psicología**

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: **Sede de Posgrados de la Facultad de Psicología, Av. Independencia 3065.**

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de Posgrado: **Resolución de (CD) N° 1158/12**

II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

A) Antecedentes

La presencia del psicoanálisis en la universidad argentina puede reconocerse desde comienzos del siglo XX en cátedras de Medicina Legal, Forense o en las Facultades de Filosofía y Letras. Sin embargo, su difusión en escala ampliada se inicia después de abiertas las carreras de Psicología (1956 en Rosario y 1957 en Buenos Aires) en las cuales el Psicoanálisis deja una impronta decisiva en los graduados. En ellas se ha transmitido así el legado de la invención freudiana que, surgida a fines del siglo XIX en la Europa de habla germana, se arraigó de modo firme tempranamente en nuestro país, impactando de un modo significativo en nuestra cultura.

El desarrollo de la Maestría en Psicoanálisis en la Universidad de Buenos Aires requirió más tiempo debido a las rupturas institucionales que signaron la vida universitaria, postergando su implementación. Recién hace doce años, se aprobó la Maestría en Psicoanálisis -mediante Resolución (CS) N° 3779/00 y fue acreditada por CONEAU según Resolución N° 443/04-; y dicha propuesta, y su dictado desde entonces, constituye el antecedente directo de la Maestría que se presenta.

La necesidad de presentar una nueva propuesta de Maestría en Psicoanálisis se fundamenta en el diagnóstico elaborado por la actual Comisión de Maestría luego de más de una década de dictado, en el marco del cual se observaron diferentes puntos débiles (como la tasa de graduación y la relación con la investigación, entre otras cuestiones); pero también en los cambios acontecidos en ese período en el abordaje universitario del Psicoanálisis (modificaciones de su enseñanza en la carrera de grado en la Facultad de Psicología, progreso en la formalización de las investigaciones universitarias a él referidas) tanto como en la disciplina como tal, avances y articulaciones con otros discursos y campos del saber.

José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

- 2 -

Por ello, la reformulación propuesta excede una mera modificación del plan de estudio: además de concernir a los cursos, sus objetivos y contenidos, comprende una transformación en la modalidad y la orientación de las enseñanzas, los métodos de evaluación, los instrumentos de apoyo a la tarea de investigación, las estructuras de elaboración y acompañamiento para las tesis, los requisitos de admisión y el perfil del graduado. Se trata así de una propuesta nueva de Maestría en Psicoanálisis que suplirá a la que actualmente se desarrolla.

Su campo de estudio comprende la consideración triple del Psicoanálisis como método de investigación, método terapéutico y disciplina científica (Freud, "Psicoanálisis y teoría de la libido", 1922). En esa dirección, con un pronunciado acento en la investigación, en la Maestría propuesta se examinarán los conceptos y problemas del Psicoanálisis en su articulación con otros discursos, campos del saber y desarrollos científicos y culturales actuales, promoviendo la prosecución de intercambios académicos en los terrenos teóricos, metodológicos y éticos que atañen a la práctica y formalización del Psicoanálisis y contribuyendo a los avances en el abordaje de las problemáticas de la subjetividad contemporánea.

B) Justificación

La evaluación realizada por las autoridades académicas de la Facultad de Psicología fue concluyente respecto de algunas falencias observadas en la Maestría en Psicoanálisis que se venía dictando desde el año 2000. La mejora en el posgrado no puede alcanzarse si no se producen modificaciones substanciales en muchos aspectos del mismo, lo que obliga a un replanteamiento radical de la Maestría. Esto compele a muchos cambios que no pueden concretarse con una mera modificación del plan de estudios, ya que requiere transformaciones estructurales que ponen en juego tanto los criterios como la orientación de la enseñanza.

Por otra parte, tanto la denominación del posgrado como la titulación que se otorgará deberá ser preservada, pues es la que mejor se adecua a los objetivos del posgrado y perfil del egresado, incorporando los nuevos desarrollos que en el ámbito académico y de la investigación ha logrado el psicoanálisis en la última década.

La presente Maestría ha sido diseñada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Maestrías de la Universidad de Buenos Aires, Resolución (CS) N° 5284/12.

José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

- 3 -

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Los objetivos que se proponen son:

- Transmitir los conceptos del Psicoanálisis y su articulación con otros discursos y campos del saber.
- Analizar y confrontar las distintas corrientes teóricas del Psicoanálisis y las diversas formalizaciones de la experiencia analítica.
- Estudiar y analizar las lecturas que realiza el Psicoanálisis de la época y las respuestas que ofrece frente a las problemáticas de la subjetividad contemporánea.
- Promover y realizar investigaciones en el campo del Psicoanálisis.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

El Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Psicoanálisis será un graduado con sólida formación académica en Psicoanálisis que será capaz de:

- Plantear con precisión un problema relevante de la disciplina, implementar una metodología adecuada para hallar respuestas posibles para el mismo y comunicar esas respuestas formalmente.
- Desarrollar y articular conceptos fundamentales para la práctica del psicoanálisis.
- Cotejar la práctica del psicoanálisis con otras disciplinas e interrogar las consecuencias de tales cotejos desde una actitud crítica y flexible.
- Profundizar en las problemáticas de la investigación y su metodología en el campo del Psicoanálisis, de modo de contribuir a su avance.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

A) Institucional

Las autoridades de la Maestría son: UN (1) Director y UNA (1) Comisión de Maestría. La Comisión de Maestría y el Director de la Maestría son designados por el señor Decano y el Consejo Directivo de la Facultad.

Modalidad de selección y designación de docentes:

Los docentes son propuestos por el Director de la Maestría, en consulta con la Comisión de Maestría. En la designación de los docentes intervienen la Secretaría de Posgrado, el señor Decano y el Consejo Directivo de la Facultad.

José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

- 4 -

Modalidad de selección y designación de Consejeros de estudio y Directores de tesis:
Los Consejeros de estudio y Directores de tesis son propuestos por los cursantes y aprobados por las autoridades de la Maestría. En la designación intervienen la Secretaría de Posgrado, el señor Decano y el Consejo Directivo de la Facultad.

Son funciones de la Comisión de Maestría:

- a) evaluar los antecedentes de los aspirantes,
- b) proponer al Consejo Directivo de la Facultad o al Consejo Superior de la Universidad, según corresponda:
 - la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando sea necesario,
 - la aprobación de los programas analíticos de los cursos,
 - la designación de los docentes de la Maestría,
 - la designación de directores de tesis y consejeros de estudio,
 - la designación de los integrantes de los jurados de tesis
- c) supervisar el cumplimiento de los planes de estudios y elaborar las propuestas de modificación,
- d) supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de tesis.

Son funciones del Director de la Maestría:

- a) Proponer la designación del total del personal docente con el asesoramiento de la Comisión de Maestría.
- b) Proponer la oferta de las asignaturas a dictarse en cada período lectivo en coordinación con la Secretaría de Posgrado.
- c) Proponer la asignación de horas de dictado de clases al personal designado en coordinación con la Secretaría de Posgrado.
- d) Elevar junto con la Comisión de Maestría, las propuestas de temas de Tesis y designación de consejeros y directores de tesis.
- e) Sugerir modificaciones del Plan de Estudios con el asesoramiento de la Comisión de Maestría.
- f) Verificar que el dictado de la Maestría esté en concordancia con el objetivo y el plan de estudio aprobado para su desarrollo.
- g) Analizar la secuencia temática en el dictado de los cursos y evitar la superposición de contenidos entre las asignaturas en conjunto con la Comisión de Maestría.
- h) Impulsar y proponer temas específicos para su tratamiento en los cursos de los trabajos de investigación y talleres.
- i) Organizar y remitir la calificación de las evaluaciones de los alumnos de los cursos.
- j) Seleccionar a los postulantes y realizar el respectivo orden de mérito para las vacantes. Estudiar y decidir acerca de la nivelación en la selección de los postulantes. En conjunto con la Comisión de Maestría.
- k) Proponer los respectivos convenios y acuerdos interinstitucionales.
- l) Difundir y promover los cursos de la Maestría en coordinación con la Secretaría de Posgrado.

José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

- 5 -

La comisión de Maestría podrá designar a un Coordinador técnico.

Son funciones del Coordinador:

- a) Planificar el posgrado en forma integral sugiriendo actividades académicas y proponiendo la distribución de la carga horaria de los períodos académicos.
- b) Informar a los docentes sobre las normas y procedimientos a aplicar en el dictado de las asignaturas
- c) Asistir al director en el cumplimiento de sus funciones y hacer seguimiento de la tarea de los docentes.
- d) Asegurar que cada docente haya redactado el programa de la materia según los contenidos mínimos aprobados y teniendo en cuenta los siguientes capítulos:
 - Encuadre general
 - Contenidos
 - Bibliografía.
 - Métodos de desarrollo de la clase.
 - Métodos de evaluación y escala de calificación
 - Pautas de regularidad
 - Cronograma del dictado de clases y de las actividades del curso.
- e) Atender el normal desarrollo de las actividades académicas de los alumnos y las cuestiones administrativas.
- f) Confeccionar los informes académicos y administrativos sobre pautas que elabore oportunamente la Secretaría de Posgrado.
- g) Suministrar la información que le solicite la Secretaría de Posgrado para ser incorporada a la página web.

B) Académica: plan de estudios.

El plan de estudios es estructurado. La carrera se desarrolla en CUATRO (4) cuatrimestres durante DOS (2) años. Su carga horaria total es de SETECIENTAS CUATRO (704) horas, equivalentes a CUARENTA Y CUATRO (44) créditos académicos, y se organiza de la siguiente manera:

- QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO (544) horas de clases presenciales (TREINTA Y CUATRO (34) créditos académicos).

- CIENTO SESENTA (160) horas de taller de investigación y actividades para la preparación de la tesis (DIEZ (10) créditos académicos).

El Plan de estudio está organizado alrededor de CUATRO (4) ejes:

- a. *Teoría psicoanalítica y genealogía de los conceptos psicoanalíticos;*
- b. *Psicopatología y dirección de la cura;*
- c. *Relaciones del psicoanálisis con otras disciplinas;*
- d. *Talleres de investigación y actividades para la preparación de la tesis.*

José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

- 6 -

Cuadro del Plan de Estudios

1er AÑO		2do AÑO	
1er cuatrimestre	2do cuatrimestre	3er cuatrimestre	4to cuatrimestre
Teoría psicoanalítica I	Teoría psicoanalítica II	Genealogía de los conceptos psicoanalíticos	Estudios freudianos
Psicopatología	Clínica psicoanalítica I	Formalizaciones en psicoanálisis	Clínica psicoanalítica II
Seminario sobre teoría	Seminario sobre clínica	Abordajes Interdisciplinarios	Seminario sobre temas interdisciplinarios
Taller de investigación y preparación de la tesis I	Taller de investigación y preparación de la tesis II	Taller de investigación y preparación de la tesis III	Taller de investigación y preparación de la tesis IV

Carga horaria y correlatividades

Asignaturas	Carga horaria Teórico/Práctica en horas	Correlatividad
Teoría psicoanalítica I	64	
Psicopatología	48	
Seminario sobre teoría*	16	
Taller de investigación y preparación de la tesis I	40	
Teoría psicoanalítica II	64	
Clínica psicoanalítica I	64	
Seminario sobre clínica*	16	
Taller de investigación y preparación de la tesis II	40	Taller de investigación y preparación de la tesis I
Genealogía de los conceptos psicoanalíticos	48	
Formalizaciones en psicoanálisis	48	
Abordajes Interdisciplinarios	48	
Taller de investigación y preparación de la tesis III	40	Taller de investigación y preparación de la tesis II
Estudios freudianos	48	
Clínica psicoanalítica II	64	
Seminario sobre temas* interdisciplinarios	16	
Taller de investigación y preparación de la tesis IV	40	Taller de investigación y preparación de la tesis III
TOTAL	704	

*La Facultad elevará cada año la oferta de seminarios electivos aprobados por el Consejo Directivo, para conocimiento del Consejo Superior.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

- 7 -

CONTENIDOS MINIMOS

Primer año

Primer cuatrimestre

1) **Teoría psicoanalítica I** (perteneciente al eje a. *Teoría psicoanalítica y genealogía de los conceptos psicoanalíticos*)

Actividad obligatoria.

1. El inconsciente y sus formaciones. 2. La represión y sus consecuencias. 3. Conciencia, preconsciente, inconsciente. 3. Variedades de la repetición. 4. Inconsciente y sexualidad. 5. Complejo de Edipo y sexuación. 6. Fantasía, identificaciones y síntoma.

2) **Psicopatología** (perteneciente al eje b. *Psicopatología y dirección de la cura*)

Actividad obligatoria.

1. El diagnóstico en psicoanálisis. 2. Abordajes de la oposición neurosis-psicosis. 3. Síntoma y fantasma en histeria, neurosis obsesiva y fobia. 4. Abordajes de la variedad clínica de la psicosis. 5. Psicosis ordinarias y extraordinarias. 6. Amor, deseo y goce en las estructuras clínicas. 7. Discursos, fórmulas de la sexuación y nudos en las estructuras clínicas. 8. Rasgos de perversión. 9. Síntomas contemporáneos y estructuras clínicas.

3) **Seminario sobre teoría** (perteneciente al eje a. *Teoría psicoanalítica y genealogía de los conceptos psicoanalíticos*)

Actividad electiva

Se ofertarán seminarios sobre la base de los siguientes temas:

1. Represión e inconsciente. 2. Síntoma, sentido y pulsión. 3. Deseo y goce. 4. Significante, sujeto y objeto en psicoanálisis.

Permitirá la inclusión de docentes visitantes extranjeros.

4) **Taller de investigación y preparación de la tesis I** (perteneciente al eje d. *Talleres de investigación y actividades para la preparación de la tesis*)

Actividad obligatoria.

Estará dedicado a elaborar los proyectos de tesis. Se trata de un espacio de producción cuyo objetivo es profundizar los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos a partir de la exposición y discusión de avances en las investigaciones de los alumnos. Este primer taller se centrará en la elección del tema de investigación, formulación de la pregunta de investigación y primeros abordajes de objetivos e hipótesis.

Segundo cuatrimestre

1) **Teoría psicoanalítica II** (perteneciente al eje a. *Teoría psicoanalítica y genealogía de los conceptos psicoanalíticos*)

Actividad obligatoria.

1. El más allá del principio del placer. 2. El yo, el ello y el superyó. 3. Abordajes de la pulsión. 4. Compulsión de repetición y necesidad de castigo. 4. Amor, deseo y goce. 5. Consideraciones del objeto en psicoanálisis. 6. La angustia y los afectos.


José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

- 8 -

2) **Clínica psicoanalítica I** (perteneciente al eje b. *Psicopatología y dirección de la cura*)
Actividad obligatoria

1. Teorías de la dirección de la cura. 2. Interpretación y construcción. 3. Transferencia y repetición. 5. Dimensiones de la creencia. 6. La regla fundamental y sus límites. 7. Variedades de la resistencia. 8. Reacción terapéutica negativa. 9. Posiciones del analista. 10. Las neurosis en análisis. 11. Historiales, viñetas y fragmentos clínicos.

3) **Seminario sobre clínica** (perteneciente al eje a. *Teoría psicoanalítica y genealogía de los conceptos psicoanalíticos*)
Actividad electiva

Se ofertarán seminarios sobre la base de los siguientes temas:

1. Demanda de análisis. 2. Entradas en análisis. 3. Interpretación y transferencia. 4. Salidas del análisis. 5. Diagnóstico y tratamiento. 6. Obstáculos en la cura. Permitirá la inclusión de docentes visitantes extranjeros.

4) **Taller de investigación y preparación de la tesis II** (perteneciente al eje d. *Talleres de investigación y actividades para la preparación de la tesis*)
Actividad obligatoria.

Estará dedicado a elaborar los proyectos de tesis. Se trata de un espacio de producción cuyo objetivo es profundizar los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos a partir de la exposición y discusión de avances en las investigaciones de los alumnos. Este segundo taller se centrará en la formulación precisa de objetivos e hipótesis, estado del arte y marco teórico.

Segundo año

Tercer cuatrimestre

1) **Genealogía de los conceptos psicoanalíticos** (perteneciente al eje a. *Teoría psicoanalítica y genealogía de los conceptos psicoanalíticos*)
Actividad obligatoria

1. Genealogía, que no es génesis. 2. Articulación de conceptos con el contexto simbólico-histórico. 3. Análisis genealógico de formaciones discursivas y relaciones con su hábitat. 4. Redes conceptuales. 5. Desarrollos y polémicas conceptuales. 6. Abordajes conceptuales en el psicoanálisis y la ciencia. 7. Condiciones de decisión de lectura en psicoanálisis, polémicas. 8. Consecuencias teóricas y clínicas.

2) **Formalizaciones en psicoanálisis** (perteneciente al eje b. *Psicopatología y dirección de la cura*)
Actividad obligatoria.

1. La formalización y sus límites en psicoanálisis. 2. Matemática, topología y psicoanálisis. 3. Esquemas, modelos, grafos, nudos. 4. Construcciones nosológicas. 5. Formalizaciones de la dirección de la cura.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

- 9 -

3) **Abordajes interdisciplinarios** (perteneciente al eje c. *Relaciones del Psicoanálisis con otras disciplinas*)

Actividad obligatoria.

1. Aspectos teóricos, paradigmáticos, metodológicos, conceptuales y éticos de las relaciones del Psicoanálisis con otras disciplinas. 2. Características diferenciales de la práctica psicoanalítica en relación con otras prácticas.

4) **Taller de investigación y preparación de la tesis III** (perteneciente al eje d. *Talleres de investigación y actividades para la preparación de la tesis*)

Actividad obligatoria.

Estará dedicado a elaborar los proyectos de tesis. Se trata de un espacio de producción cuyo objetivo es profundizar los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos a partir de la exposición y discusión de avances en las investigaciones de los alumnos. Este tercer taller se centrará en la formulación de la metodología adecuada a cada investigación y construcción bibliográfica.

Cuarto cuatrimestre

1) **Estudios freudianos** (perteneciente al eje a. *Teoría psicoanalítica y genealogía de los conceptos psicoanalíticos*)

Actividad obligatoria.

1. La lectura de Freud. 2. Armazón lógico-conceptual de sus textos. 3. Aislamiento de puntos problemáticos. 4. Polémicas en la resolución de problemas. 5. Perspectivas teóricas y clínicas.

2) **Clínica psicoanalítica II** (perteneciente al eje b. *Psicopatología y dirección de la cura*)

Actividad obligatoria.

1. Entradas, obstáculos y finales de análisis. 2. Puesta en forma del síntoma. 3. Síntoma y transferencia. 4. Interpretación y acto analítico. 5. Momentos de detención en la cura. 6. Atravesamiento del fantasma e identificación con el síntoma. 7. Problemas del fin de la cura. 8. Dispositivos clínicos del psicoanálisis. 9. Clínica psicoanalítica en las psicosis, las perversiones y los síntomas actuales.

3) **Seminario sobre temas interdisciplinarios** (perteneciente al eje c. *Relaciones del Psicoanálisis con otras disciplinas*)

Actividad electiva.

Se ofertarán seminarios referidos a temas de interdisciplina que no se desarrollan en los cursos obligatorios, permitiendo la inclusión de docentes visitantes extranjeros.

4) **Taller de investigación y preparación de la tesis IV** (perteneciente al eje d. *Talleres de investigación y actividades para la preparación de la tesis*).

Actividad obligatoria.

Estará dedicado a elaborar los proyectos de tesis. Se trata de un espacio de producción cuyo objetivo es profundizar los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos a partir de la exposición y discusión de avances en las investigaciones de los alumnos. Este cuarto taller se centrará en la puesta a punto del plan de tesis de cada alumno.

José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

- 10 -

VI. ESTUDIANTES

A) Requisitos de admisión:

Son requisitos para solicitar la admisión:

1. ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
2. ser graduado de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
3. ser graduado de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
4. ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerequisites que determine la Comisión de Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira;
5. aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.

La Comisión de Maestría podrá indicar DOS (2) cursos de nivelación a los aspirantes que estime no alcancen la formación mínima requerida para el ingreso, en función de una evaluación de los antecedentes y/o en las entrevistas). Los cursos propuestos serán:

- 1) "Psicoanálisis" y 2) "Estructuras clínicas y dirección de la cura".

1) Psicoanálisis

Objetivos: Desarrollar los temas y ejes fundamentales de las obras de Freud y Lacan en su articulación con la práctica clínica y con el contexto actual de las problemáticas que enfrenta el psicoanálisis.

Contenidos: 1. Lo inconsciente y la represión. 2. Pulsión y sexualidad. 3. La ruptura del principio de placer: la pulsión de muerte. 4. Segunda tópica: el ello y la compulsión de repetición, la necesidad de castigo y la paradoja del superyó, el yo y su alteración. 5. La angustia. 6. El inconsciente estructurado como un lenguaje. 7. La teoría del significante. 8. El concepto de deseo. 9. Sujeto y objeto. 10. La sexualidad y las fórmulas de la sexuación. 11. El goce y su articulación con el deseo.

2) Estructuras clínicas y dirección de la cura

Objetivos: Examinar el abordaje que realizó Lacan de las estructuras clínicas freudianas y el tratamiento psicoanalítico que propuso para las mismas.

Contenidos: 1. Ética, clínica y psicopatología. 2. El diagnóstico en psicoanálisis. 3. Mecanismos de formación de síntomas, modalidades del deseo, economías del goce, empleos de la fantasía, funciones de la angustia, modos del desencadenamiento, formas del re-anudamiento en la neurosis, la psicosis y la perversión. 4. Regla fundamental e interpretación. 5 La transferencia y su "manejo". El deseo del analista. 6 El *deser* del sujeto supuesto saber y la destitución subjetiva. Objeto y sujeto en psicoanálisis. 7. Tipo clínico y dirección de la cura.

José Luis Gruch
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

- 11 -

B) Criterios de selección:

La selección de los postulantes será resuelta por las autoridades de la Maestría, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, de lo cual surgirá un orden de mérito para cubrir las vacantes.

C) Vacantes requeridas para el funcionamiento

Se considerará un mínimo de QUINCE y un máximo de TREINTA (30) alumnos inscriptos para el inicio de las actividades en cada cohorte.

D) Criterios de regularidad:

Para que un estudiante sea considerado regular deberá:

- Asistir a no menos del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de las clases.
- Aprobar las evaluaciones de cada asignatura.
- Dar cumplimiento a los requisitos administrativos especificados en la reglamentación.
- Mantener al día el pago de los aranceles y cuotas.
- No haber incurrido en ninguna falta grave que haya determinado su exclusión del curso según los reglamentos y decisiones de la autoridad.
- Aprobar la totalidad de las asignaturas de la maestría en un período no mayor a CUATRO (4) años a contar desde el inicio del cursado.

Aquellos alumnos que pierdan la regularidad y soliciten la reincorporación deberán elevar una nota a la Comisión de Maestría que deberá expedirse en TREINTA (30) días hábiles. La Comisión analizará la situación y definirá si procede o no la readmisión.

E) Requisitos para la graduación

Para graduarse se deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios y una Tesis.

La Tesis deberá presentarse dentro de los DOS (2) años a partir de la finalización del cursado de la maestría. En caso de que la Tesis no fuera presentada dentro de ese lapso, podrá solicitarse una prórroga de UN (1) año adicional respecto de la cual la Comisión de Maestría deberá expedirse en TREINTA (30) días hábiles, analizando la situación y definiendo si procede o no la misma.

f


José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

- 12 -

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Maestría funciona en el sector de Posgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Cuenta con:

Tipo de Espacio físico	Cantidad	Capacidad	Superficie
Aulas	10	500	375
Sala de profesores	1	15	28
Oficina administrativa	7	25	150

Equipamiento:

Las aulas cuentan con posibilidad de utilización de cañón de proyección *Power Point*, televisor, reproductor DVD, proyector y retroproyector. Asimismo cuentan con disponibilidad de equipos amplificadores de sonido y micrófono.

Una de las aulas listadas es utilizada para el dictado de contenidos de metodología y estadística, ya que cuenta con DOCE (12) PC's completas instaladas para el desarrollo de actividades que lo requieran.

Bibliotecas y centros de documentación:

Biblioteca de la Facultad de Psicología

A) Tipos de servicios ofrecidos: Servicio de préstamos automatizados. Catálogo de consulta automatizada. Disponibilidad de Internet. Pagina web de la biblioteca. Préstamos interbibliotecarios. Obtención de textos complementarios. Alerta bibliográfica: publicación de novedades en carteleras y publicaciones de la Facultad.

B) Espacio total de la sala: Superficie de la sala, m²: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400 m²). Capacidad (nº de asientos) CIEN (100).

C) Fondo bibliográfico: Fondo bibliográfico: VEINTISIETE MIL (27.000) volúmenes. Fondo bibliográfico digitalizado VEINTISIETE MIL (27.000) volúmenes.

D) Equipamiento informático disponible para alumnos y docentes: SIETE (7) PC para consulta del catalogo. OCHO (8) PC para consulta multimedia.

E) Bases de datos, conexiones a redes informáticas y a bibliotecas virtuales relacionadas con los objetivos de la carrera.

Cantidad de bases de datos disponibles: Portal de SECYT.

Bases de datos disponibles, indicando edición: Psycinfo 1887- 2003.

Bases de datos disponibles "on line" ERIC, Psycinfo, Medline, etc.

Conexiones con redes informáticas: UBA, BDU, RENICS.

Conexiones con bibliotecas virtuales: Biblioteca virtual de Salud.


José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 230.558/2012

- 13 -

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

Se prevé un proceso de autoevaluación que comprende una serie de acciones específicas destinadas al mejoramiento global de la calidad. Sus principales acciones serán:

- Reuniones entre las autoridades de la Maestría y las autoridades de la Secretaría de Posgrado para la evaluación del desarrollo de las tareas;
- Encuesta de evaluación del desempeño docente por parte de los alumnos y posterior análisis por parte de las autoridades de la Maestría. En caso de ser necesario, se realizarán reuniones con los docentes para proponer planes de mejora;
- Evaluación permanente de los programas de las materias específicas en relación con: contenidos, bibliografía, propuestas didácticas y de evaluación; mediante reuniones periódicas entre las autoridades y el cuerpo docente de la carrera;
- Reuniones periódicas de las autoridades de la Maestría con los estudiantes y docentes a los efectos de evaluar y canalizar las inquietudes que puedan surgir;
- Reuniones periódicas de las autoridades de la Maestría con los Consejeros de estudio y Directores de tesis a los efectos de evaluar el avance en el trabajo de tesis de los alumnos.

José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración